

Análisis de la elección de representantes del CPA para la comisión de postulación de CGC 2026-2030

El presente análisis se elaboró con base en el monitoreo realizado por Guatemala Visible durante el proceso de elección de los representantes del Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala (CPA) para integrar la comisión de postulación encargada de elaborar la nómina de seis candidatos a Contralor General de Cuentas, período 2026-2030. Este seguimiento comprendió la observación presencial de la jornada electoral, la recopilación de información proporcionada por las autoridades electorales y la revisión de las actuaciones desarrolladas antes, durante y después de la votación.

Asimismo, se examinaron convocatorias, normativa aplicable, resultados electorales, publicaciones institucionales, notas periodísticas, redes sociales y actividades públicas de las planillas y grupos gremiales participantes. Guatemala Visible realizó un proceso de contraste y sistematización de distintas fuentes públicas para identificar candidaturas, resultados, dinámicas gremiales y posibles relaciones entre los actores vinculados con el proceso.

A partir de estos elementos, el análisis examina el desarrollo de la elección, el nivel de participación, las condiciones de transparencia y observación, la aplicación del sistema de representación proporcional de minorías, las prácticas de propaganda registradas y las implicaciones que tendrá la actuación de los representantes electos dentro de la comisión de postulación.

Contexto y resultado de la elección

El Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala (CPA) eligió el 6 de agosto de 2026 a sus once representantes ante la comisión de postulación encargada de elaborar la nómina de seis candidatos a Contralor General de Cuentas para el periodo 2026-2030. Con esta elección se completó la integración de la comisión, conformada por 27 miembros. El Tribunal Electoral oficializó como ganadoras a las planillas 2, 1, 10, 4, 7 y 9.

La elección se realizó mediante el sistema de representación proporcional de minorías. Los resultados finales registraron 5,193 votos válidos, distribuidos de la siguiente manera:

Planilla	Agrupación	Votos	Porcentaje de votos válidos	Representantes
1	Crecimiento Profesional de Auditores	791	15.2 %	2
2	Grupo Profesionales Unidos	1,494	28.8 %	4
3	Nosotros, por el Crecimiento Profesional	292	5.6 %	0
4	Confianza Profesional	450	8.7 %	1
5	Unidad Profesional	190	3.7 %	0
6	G5-Creser	125	2.4 %	0
7	Liderazgo Profesional	300	5.8 %	1
8	Unidad X la Transparencia	211	4.1 %	0
9	Integridad y Desarrollo	437	8.4 %	1
10	Dignidad Gremial CPA	787	15.2 %	2
11	Acción y Probidad Profesional	116	2.2 %	0

El resultado produjo una distribución relativamente plural de los once cargos: cuatro corresponden a Grupo Profesionales Unidos; dos a Crecimiento Profesional de Auditores; dos a Dignidad Gremial CPA; y uno respectivamente a Confianza Profesional, Liderazgo Profesional e Integridad y Desarrollo.

Los representantes electos fueron:

- **Planilla 2. Grupo Profesionales Unidos:** Reyna Elizabeth Mérida Galicia, César Moisés Sarat Ramírez, Arnulfo Delgado Quiñónez y Elizabeth Margarita Navarro Ordóñez.
- **Planilla 1. Crecimiento Profesional de Auditores:** Henry Daniel Mencos Cucul y Luis Fernando Cal Yoc.
- **Planilla 10. Dignidad Gremial CPA:** Harry Erick Waight Zetina y Bárbara Sucel Gómez Hernández.
- **Planilla 4. Confianza Profesional:** Abigail de Jesús Roblero Gómez.
- **Planilla 7. Liderazgo Profesional:** Byron Alexander Cobar García.
- **Planilla 9. Integridad y Desarrollo:** Víctor Arturo Álvarez Aguilar.

La aplicación del sistema proporcional evitó que la planilla con mayor votación concentrara una proporción equivalente de los cargos. La planilla 2 obtuvo el 28.8 % de los votos válidos y cuatro de los once representantes; mientras que las planillas 1 y 10, con votaciones prácticamente iguales (791 y 787 votos) obtuvieron dos representantes cada una.

El último espacio correspondió a la planilla 7 con 300 votos. Conforme al cálculo de cocientes, su primer cociente de 300 superó por un margen reducido al quinto cociente de la planilla 2, equivalente a 298.8, lo que muestra el efecto concreto de la representación proporcional de minorías.

Importancia institucional de la elección

Los representantes del CPA ocupan once de los 27 espacios de la comisión de postulación, equivalentes aproximadamente al 40.7 % de su integración. Constituyen, por tanto, el sector institucional con mayor número de representantes dentro de la comisión, aunque no pueden determinar por sí solos las decisiones que requieren mayoría calificada.

Para integrar la nómina final, cada aspirante deberá alcanzar por lo menos 18 votos, correspondientes a las dos terceras partes de los 27 integrantes. En consecuencia, los once representantes del CPA necesitan articular al menos siete votos provenientes de los representantes del Colegio de Economistas, Contadores Públicos y Auditores y Administradores de Empresas (CCEE), de los decanos o de la presidencia para integrar una mayoría de dos tercios. El mapeo general confirma que 18 votos constituyen el umbral relevante para las decisiones que requieren esta mayoría.

También es relevante indicar que la presencia del CPA en las comisiones de postulación para Contralor General de Cuentas ha aumentado progresivamente: en 2010 eligió tres representantes; en 2014, cinco; en 2018, siete; en 2022, nueve; y en 2026, once. Este incremento se relaciona con el crecimiento del número de contadores públicos y auditores colegiados en el CPA desde su constitución, lo que ha modificado progresivamente la distribución de representantes frente al CCEE.

Esta evolución aumenta el peso relativo del CPA dentro de la comisión. Sus once integrantes no constituyen por sí mismos un bloque decisorio, pero sí representan una base considerable para la formación de cualquier mayoría.

Desarrollo de la jornada electoral

La elección se realizó en 22 centros de votación, uno en cada cabecera departamental, manteniendo la misma cobertura territorial utilizada en 2022. Para la recepción de votos se habilitaron 25 mesas, cuatro de ellas en el Parque de la Industria, en la ciudad de Guatemala, y una en cada uno de los restantes centros departamentales. El padrón

utilizado para la jornada estuvo integrado por 13,291 contadores públicos y auditores colegiados activos.

La votación inició a las 8:00 horas y cerró a las 18:00 horas. Durante la jornada se utilizó un padrón electrónico abierto, que permitía a los agremiados votar en cualquiera de las mesas habilitadas del país. Para reducir el riesgo de voto duplicado, el Tribunal Electoral implementó adicionalmente la aplicación de tinta indeleble en uno de los dedos de cada votante y el registro del sufragio en el sistema.

La utilización conjunta del padrón electrónico y de la tinta indeleble constituyó un mecanismo adicional de control, no obstante, la información disponible no permite efectuar una auditoría técnica independiente del sistema informático utilizado, por lo que sigue siendo relevante que los mecanismos de registro, actualización y seguridad del padrón puedan ser posteriormente verificables.

A las 18:00 horas concluyó la recepción de votos. Posteriormente, el escrutinio y la consolidación de resultados se realizaron sin presencia de periodistas y observadores, quienes debieron retirarse por disposición normativa del artículo 27, literal b del reglamento de elecciones del CPA y conforme explicación del presidente del Tribunal Electoral del colegio, Gustavo Sánchez. A las 19:00 horas el conteo continuaba a puerta cerrada en el Salón Guatemala del Parque de la Industria.

No se reportaron incidentes que comprometieran de forma relevante la recepción de votos o la consolidación final de resultados.

Participación electoral

El resultado final, pasadas las 21:00 horas, registró 5,193 votos válidos, superando los 4,334 profesionales que participaron en 2022. Esto representa un incremento mínimo de 859 votos válidos, aproximadamente un 19.8 % más respecto de la elección anterior.

En 2022, los 4,334 participantes representaron alrededor del 41.1 % de un padrón de 10,537 profesionales.

En consecuencia, la participación aumentó, pero no en términos proporcionales respecto del tamaño del padrón. El crecimiento del número de profesionales habilitados fue mayor que el incremento de votantes. Aun así, la jornada superó ampliamente la participación de 2022 en número de votos y se aproximó a la expectativa de superar los cinco mil electores planteada durante el día de la elección.

La abstención continuó siendo mayoritaria. Esto no afecta por sí mismo la validez jurídica de la elección, dado que no se estableció un umbral mínimo oficial de participación, pero sí constituye un elemento relevante al valorar la representatividad gremial de los resultados.

Transparencia y observación

Durante la jornada electoral se permitió el ingreso de observadores de Guatemala Visible y medios de comunicación al centro de votación instalado en el Parque de la Industria. Esta apertura fue producto, entre otros elementos, de acercamientos previos con el Tribunal Electoral, que había autorizado la observación del proceso. El antecedente de 2022 también muestra que se permitió el ingreso de observadores y periodistas durante la jornada.

En 2026 fue posible observar el inicio de la jornada, la recepción de votos y la oficialización de resultados. El ingreso estuvo sujeto a identificación mediante DPI y existieron restricciones para documentar el momento concreto en que los agremiados emitían su voto.

La principal limitación se produjo durante el escrutinio, que se realizó a puerta cerrada para periodistas y observadores. Esta circunstancia impidió la observación independiente directa de una de las etapas más sensibles del proceso: el conteo y consolidación nacional de resultados.

Como aspecto favorable, el CPA divulgó previamente la integración de las once planillas y sus candidatos, a diferencia del proceso de elección del CCEE.

La publicación posterior de las actas, resultados desagregados por centro y mesa, así como de las operaciones utilizadas para la adjudicación proporcional de los once cargos, permitiría fortalecer la verificabilidad del proceso.

Propaganda, alimentos, obsequios e insuficiencias regulatorias

Durante la jornada se observó propaganda de las planillas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 9, 10 y 11 en los alrededores del Parque de la Industria. En el monitoreo de las 15:30 horas también se identificó un incremento en la entrega de obsequios y en la afluencia de agremiados.

Entre los bienes observados se encontraron alimentos, bebidas, lapiceros y libretas. Algunas planillas instalaron toldos en las inmediaciones del centro y otras reservaron espacios dentro del Parque de la Industria para concentrar a sus simpatizantes. El monitoreo documentó expresamente estas actividades durante distintos momentos de la jornada.

Estas actividades evidencian una insuficiencia regulatoria. Aunque la normativa restringe las actividades proselitistas dentro del espacio destinado propiamente a la votación, la existencia de propaganda, entrega de alimentos u otros bienes y concentración de simpatizantes en espacios inmediatamente próximos puede generar condiciones desiguales de competencia y percepciones de clientelismo.

Por ello, resultaría conveniente que futuras reformas al Reglamento de Elecciones del CPA regulen de manera específica la propaganda en las inmediaciones de los centros de votación, la entrega de alimentos u obsequios, las distancias mínimas para realizar proselitismo, las fuentes de financiamiento y los mecanismos de fiscalización.

Legalidad y certeza del proceso

La elección se realizó en la fecha convocada, en una sola jornada y mediante el sistema de representación proporcional de minorías previsto para la designación de los representantes del CPA.

A diferencia de 2022, cuando la elección tuvo que ser reprogramada después de una controversia relacionada con la convocatoria, en 2026 la jornada se efectuó el 6 de agosto sin que se registrara una impugnación que impidiera su realización. En 2022 la elección originalmente prevista para el 20 de julio terminó celebrándose el 7 de septiembre.

El resultado final tampoco presentó una controversia pública que impidiera la adjudicación de los once espacios. El sistema proporcional produjo una distribución entre seis agrupaciones y el Tribunal Electoral oficializó las planillas ganadoras durante la misma noche.

Renovación, pluralidad y relaciones gremiales

La elección produjo una renovación importante de la representación del CPA. En 2022 fueron electos nueve representantes; para 2026 el número aumentó a once. De los representantes electos en el proceso anterior, César Moisés Sarat Ramírez es el único que vuelve a integrar la comisión, aunque en 2022 resultó electo por la agrupación Nosotros y en 2026 obtuvo el cargo como integrante de la planilla 2, Grupo Profesionales Unidos.

En términos de agrupaciones, el resultado produjo una pluralidad formal mayor: seis de las once planillas participantes consiguieron representación. Ninguna obtuvo por sí sola mayoría de los once cargos, aunque Grupo Profesionales Unidos alcanzó cuatro espacios y se convirtió en la agrupación con mayor representación dentro del bloque del CPA.

Debe resaltarse también la candidatura de Carlos Enrique Canto Mejía, vocal I de la Junta Directiva del CPA y candidato de la planilla 3, Nosotros. Durante el proceso manifestó que no existía impedimento legal para su participación y que, desde su inscripción como candidato, había solicitado una ausencia temporal de su cargo, aprobada por los demás integrantes de la Junta Directiva. Aunque la licencia temporal lo separó formalmente de sus funciones durante la elección, su candidatura mantuvo un elemento de posible conflicto de interés desde la perspectiva de la percepción de imparcialidad, dada su posición dentro de la estructura directiva del propio colegio encargado de organizar el proceso.

En cuanto a las relaciones gremiales y políticas, el mapeo de actores elaborado por Guatemala Visible, por medio del monitoreo de medios y actividades de las planillas respectivas, ubica preliminarmente a siete de los once representantes del CPA dentro del grupo con vinculaciones identificadas con Walter Mazariegos y actores relacionados con VAMOS: Henry Mencos y Luis Cal Yoc, de la planilla 1; Reyna Mérida, César Sarat, Arnulfo Delgado y Elizabeth Navarro, de la planilla 2; y Abigail de Jesús Roblero, de la planilla 4.

El mismo mapeo clasifica a Byron Cóbar, de la planilla 7, y Víctor Álvarez, de la planilla 9, como actores sin postura definida; mientras que Harry Waight y Bárbara Sucel Gómez, ambos de la planilla 10, aparecen dentro del grupo identificado como oposición a esos intereses.

Estas clasificaciones constituyen una lectura preliminar de relaciones y posibles afinidades, no una prueba de subordinación ni permiten anticipar automáticamente el sentido de los votos de los comisionados. Su utilidad consiste en establecer hipótesis de monitoreo que deberán contrastarse con la conducta efectiva de cada representante dentro de la comisión.

Implicaciones para la comisión de postulación

Con la elección del CPA quedó completa la integración de los 27 miembros de la comisión de postulación. Los once representantes electos participarán en decisiones relacionadas con la convocatoria, requisitos documentales, metodología de evaluación, tabla de gradación, valoración de honorabilidad, señalamientos, descargos, entrevistas, exclusión o continuidad de aspirantes y conformación de la nómina final.

La relevancia de la elección no depende únicamente de que el CPA tenga once integrantes, sino de la posible configuración de alianzas internas. El mapeo general observado por Guatemala Visible identifica preliminarmente un primer bloque de 14 integrantes vinculados con Walter Mazariegos y actores del partido VAMOS, no obstante, tales elementos no constituyen por sí mismos prueba de subordinación, coordinación indebida o compromisos posteriores. Por consiguiente, las vinculaciones señaladas deben entenderse como antecedentes de contexto derivados del monitoreo público realizado por Guatemala Visible. La valoración definitiva deberá centrarse en la actuación concreta de los representantes electos dentro de la comisión de postulación.

Un segundo bloque de cinco integrantes sin postura definida y un tercer bloque de ocho identificados como oposición. El primer grupo requeriría cuatro votos adicionales para alcanzar los 18 necesarios para una mayoría de dos tercios, mientras los cinco integrantes sin postura definida podrían adquirir una función de bisagra.

En este escenario, la elección del CPA resulta particularmente relevante porque siete de los once representantes electos aparecen preliminarmente dentro del primer bloque. Sin



embargo, esta correlación no determina el resultado de las votaciones. Será necesario observar si esas vinculaciones se traducen efectivamente en coincidencias sistemáticas al aprobar reglas, evaluar expedientes, asignar puntuaciones y votar por los aspirantes de forma coordinada.

Por ello, el monitoreo deberá centrarse en hechos verificables: fundamentación de votos, aplicación uniforme de criterios, posibles conflictos de interés, coincidencias reiteradas entre determinados comisionados y modificaciones metodológicas que puedan beneficiar o perjudicar perfiles específicos.

Valoración final

La pluralidad electoral formal no necesariamente equivale a pluralidad efectiva dentro de la comisión. Las relaciones gremiales y políticas identificadas por el monitoreo muestran que representantes electos por planillas diferentes podrían posteriormente coincidir en determinadas decisiones.

El principal elemento de seguimiento será, por tanto, determinar si los once representantes ejercen sus funciones con independencia respecto de las agrupaciones y actores vinculados con sus candidaturas. Cualquier conclusión sobre la existencia de bloques deberá sustentarse en patrones verificables de votación y actuación dentro de la comisión.

En adelante, la observación deberá concentrarse especialmente en la aprobación de la metodología y tabla de gradación, la evaluación de la honorabilidad, el conocimiento de señalamientos y descargos, las entrevistas y la votación para integrar la nómina final de seis candidatos. Estas etapas permitirán establecer si la pluralidad obtenida se traduce en deliberación independiente y técnica o si, por el contrario, se consolidan bloques capaces de incidir coordinadamente en la selección de los perfiles que serán remitidos al Congreso de la República.